

Propuesta de ponencia individual titulada:  
**El fraude electoral como contravención a principios constitucionales de las elecciones<sup>1</sup>**  
*Electoral fraud as non-compliance of the constitutional clauses*

## **Resumen**

Las elecciones constituyen mecanismos democráticos que favorecen al Estado de Derecho, en tanto que posibilitan a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales para la renovación de los cargos públicos mediante el voto.

Los principios constitucionales inherentes a los procesos electorales, tales como el de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, equidad, separación entre las iglesias y el Estado, autenticidad, libertad y secrecía del sufragio, operan como parámetros de validez, porque su cumplimiento suprime la obtención de ventajas indebidas, garantiza elecciones justas y abona a la credibilidad social, mientras que, su vulneración puede traducirse en la comisión de un delito electoral o en la propia nulidad de la elección.

Cabe mencionar que la acreditación de esas consecuencias jurídicas requiere la observancia de los principios de taxatividad y conservación de los actos públicos válidamente celebrados, según corresponda, pues solamente las conductas más lesivas de los principios constitucionales son tipificadas, a fin de evitar que cualquier irregularidad sea considerada delito o causal de nulidad de una elección.

En consecuencia, es factible teorizar el concepto de fraude electoral a partir de la contravención de estos bienes jurídicos tutelados (principios constitucionales), precisando las distintas vías institucionales que existen como medidas preventivas o, en su caso, sancionadoras, ante el intento de obtener un triunfo en los comicios con ventajas indebidas.

---

<sup>1</sup> Autoría: **Gilberto Pablo De Hoyos Koloffon**, Maestro en Derecho por Georgetown University, Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León. Coautoría: **Michael Alberto Banda Espinosa**, Maestro en Derecho con Orientación en Derecho y Sistemas Electorales por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Director Jurídico de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.